



Expediente: 2860/08

Carátula: JUAREZ ROMINA DEL VALLE Y OTRO C/ LIZARRAGA SEBASTIN FRANCISCO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **27/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EL TIGRE S.R.L., -DEMANDADO/A

20266849827 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS, -DEMANDADO/A

20170407394 - ACOSTA, JUAN ANTONIO.--ACTOR/A 20170407394 - JUAREZ, ROMINA DEL VALLE.--ACTOR/A 27142260889 - BROMBER BROSNIC, MARIO MANUEL-PERITO 20279602065 - LIZARRAGA, SEBASTIAN FRANCISCO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES Nº: 2860/08



H102335429617

Juzgado Civil y Comercial Común VIII nominación

JUICIO: JUAREZ ROMINA DEL VALLE Y OTRO c/ LIZARRAGA SEBASTIN FRANCISCO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 2860/08.

Presentación proveída: **CONTESTO AGRAVIOS - POR: MOUSSA, EDUARDO ALBERTO - 26/03/2025 09:36**.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

- 1. Téngase a la parte actora por contestados los agravios expuestos por la parte demandada, en tiempo y forma, art. 767 CPCyCT.
- 2. Elévense estos autos a la Excma. Cámara del Fuero, Sala que por turno corresponda, art. 46 Ley 6.238. Sirva la presente como atenta nota de remisión. 2860/08 GFB

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 26/03/2025

Certificado digital:

CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.